



(20 MAY 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

Secretario de Gobierno Departamental con funciones de Gobernador del Putumayo (E), en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, Ordenanza No. 957 del 2025, el Decreto No 419 de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Ordenanza No. 957 del 14 de noviembre de 2025, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026

Que, mediante Decreto No. 419 del 26 de diciembre de 2025, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026.

Que, el sistema presupuestal está constituido por un Plan Financiero, un Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI y por el Presupuesto Anual del Departamento.

Que el presupuesto es el instrumento para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental, mediante el cual se computan anticipadamente las rentas e ingresos y asignan partidas para los gastos públicos dentro de un período fiscal determinado.

Que, durante la vigencia de ejecución del Presupuesto, se pueden presentar situaciones que conlleven a modificarlo, ya sea por reducciones o apertura de créditos adicionales.

Que la Ordenanza No. 168 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Putumayo", regula los aspectos relacionados con las modificaciones presupuestales así:

ARTICULO 91°. REQUISITOS PARA LA APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES.

" .. La disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo"

Que el artículo 36 del decreto 419 del 26 de diciembre de 2025, establece:



12



(20 MAY 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

“Las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por acto administrativo dictado por el Gobernador.

Estos actos administrativos para su validez requieren de la aprobación del Secretario de Hacienda Departamental. Si se trata de Gastos de Inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría de Planeación...”

Que el parágrafo 2 del artículo 10 de la Ordenanza No. 957 de 2025, establece:

“PARÁGRAFO 2. “... Los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y se clasificará por programas, subprogramas y proyectos; aprobado mediante resolución por el Consejo de Gobierno Departamental y será modificado por el mismo Consejo...”

Que mediante Resolución número 182 del 12 de mayo del 2026, se modificó el Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I) del Departamento del Putumayo de acuerdo con las solicitudes realizadas por las secretarías ejecutoras y que fueron aprobados por el Consejo de Gobierno Departamental y que cuentan con sus correspondientes conceptos técnicos sectoriales expedidos por las secretarías ejecutoras y el concepto técnico de modificaciones presupuestales, expedido por la secretaría de planeación departamental

Que la resolución Ibídem, aprobó modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones – (P.O.A.I), contr acreditando, acreditando y adicionando recursos los siguientes proyectos de inversión, así:

MODIFICACIÓN POR ADICIÓN

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 701.513.200,00
DIMENSION	SOCIAL		\$ 150 000 000,00
SECTOR	EDUCACIÓN		\$ 150 000 000,00
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		\$ 150 000 000,00
PROYECTO	CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES VIGENCIA 2026 A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES	EDUCACIÓN DESTINACION ESPECIFICA LICENCIAS-RB	\$ 150 000 000,00





POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
	NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO		
PRODUCTO	SERVICIO DE DOCENCIA ESCOLAR		\$ 150.000 000,00
DIMENSION	INSTITUCIONAL		\$ 551.513 200,00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 551 513.200,00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL		\$ 551 513.200,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL CONTROL DEL CONTRABANDO, ADULTERACIÓN Y EVASIÓN DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, LICORES Y CIGARRILLOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO PMICV 001 7.2025-FND	\$ 384 287 700,00
PRODUCTO	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL		\$ 384 287 700,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL CONTROL DEL CONTRABANDO, ADULTERACIÓN Y EVASIÓN DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, LICORES Y CIGARRILLOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO PMICV.001 7 2025-FND	\$ 167 225 500,00
PRODUCTO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA		\$ 167 225 500,00

MODIFICACIÓN POR CONTRACREDITO

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 934.714.665,59
DIMENSION	SOCIAL		\$ 110 000 000,00
SECTOR	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		\$ 110 000 000,00
PROGRAMA	SALUD PÚBLICA		\$ 110 000 000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA SALUD Y AMBITO LABORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP-CSF-SALUD-SALUD PUBLICA	\$ 109 958.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA		\$ 109 958 000,00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA SALUD Y AMBITO LABORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP-CSF-SALUD-SALUD PUBLICA	\$ 42.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD		\$ 42 000,00

23



POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
DIMENSION	INSTITUCIONAL		\$ 824 714 665,59
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 824 714 665,59
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA		\$ 824 714 665,59
PROYECTO	ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO ANTIDRON CON TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE AMENAZAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 824 714 665,59
PRODUCTO	SERVICIO DE DOTACIÓN PARA LA MOVILIDAD OPERACIONAL Y EL APOYO LOGÍSTICO		\$ 824.714 665,59

MODIFICACIÓN POR CRÉDITO

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 934.714.665,59
DIMENSION	SOCIAL		\$ 110 000.000,00
SECTOR	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		\$ 110 000 000,00
PROGRAMA	SALUD PÚBLICA		\$ 110.000 000,00
PROYECTO	PREVENCIÓN SANITARIA A LAS CONDICIONES AMBIENTALES ADVERSAS Y DE PROMOCIÓN A ENTORNOS SALUDABLES SOSTENIBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP-CSF-SALUD-SALUD PÚBLICA	\$ 110.000 000,00
PRODUCTO	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN		\$ 110 000 000,00
DIMENSION	INSTITUCIONAL		\$ 824 714 665,59
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 824 714 665,59
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA		\$ 824 714 665,59
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO POLICIAL MEDIANTE APOYO LOGÍSTICO A GRUPOS DE APOYO Y SERVICIOS	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 50 568 067,59



(20 MAY 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
	EXTRAORDINARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA		\$ 50 568 067,59
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD OPERACIONAL DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA BRIGADA DE SELVA PARA EL APOYO A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 774 146 598,00
PRODUCTO	SERVICIO DE DOTACIÓN PARA LA MOVILIDAD OPERACIONAL Y EL APOYO LOGÍSTICO		\$ 774 146 598,00

Que el artículo 54 del decreto 419 del 26 diciembre de 2025, en concordancia con el mismo artículo de la ordenanza 957 del 14 de noviembre de 2025, establece:

"Para la correcta ejecución del Presupuesto del sector de educación y del Fondo de Salud, se autoriza al Ejecutivo para incorporar al presupuesto de la respectiva vigencia, los recursos por transferencias Nacionales que designe el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación para programas especiales, y los recursos que al cierre de la vigencia 2025 no se hayan comprometido; como también para realizar los ajustes presupuestales de las diferencias que se presente entre los documentos de distribución del sistema general de participaciones y lo proyectado en el presupuesto de la vigencia 2026"

Que el numeral 51 del artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, determina como atribuciones de los gobernadores, entre otras la siguiente

"51. Incorporar los recursos provenientes del Tesoro Nacional o de Cooperación nacional o Internacional que tengan por objeto cofinanciar proyectos, una vez el ejecutivo los adicione deberá informar a la Asamblea Departamental dentro de los diez (10) días siguientes a la expedición del acto administrativo"

Que de conformidad con el artículo 91 de la ordenanza 168 de 1996, la Profesional Especializado de Presupuesto, expidió las correspondientes certificaciones de existencia de apropiación disponible y libre de afectación para realizar modificaciones presupuestales por créditos y contracreditos y de igual manera la Profesional Especializado de Contabilidad expidió la certificación de los recursos disponibles objeto de la presente adición presupuestal



DM



POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

Que de conformidad con el Decreto No. 419 de 2025, los códigos presupuestales de identificación son de carácter informativo; por tal razón, se anexará al presente decreto el documento presupuestal generado por el sistema financiero, el cual determinará la codificación respectiva del rubro y/o apropiación presupuestal objeto de la presente modificación.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: - Adicionar el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026, en la suma de **SETECIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$701.513.200.00)** Moneda legal colombiana, así:

RUBRO	VALOR
Ingresos	701,513,200.00
Recursos de Capital	701,513,200.00
Ingresos no tributarios	251,656,604.00
Transferencias corrientes	251,656,604.00
Transferencias de otras entidades del gobierno general	251,656,604.00
Otras unidades de gobierno	251,656,604.00
Convenio PMICV 0017-2025 FND	251,656,604.00
Recursos del Balance	449,856,596.00
Superávit fiscal	449,856,596.00
Licencias, Registros y Constancias Educación para el Trabajo	150,000,000.00
Convenio PMICV 0017-2025 FND	299,856,596.00

ARTICULO SEGUNDO: - Con los recursos de que trata el artículo primero adicionar el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026, en la suma de **SETECIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$701.513.200.00)** Moneda legal colombiana, así

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		701,513,200.00
DIMENSION	SOCIAL		150,000,000.00
SECTOR	EDUCACIÓN		150,000,000.00





(20 MAY 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
PROGRAMA	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA		150,000,000.00
PROYECTO	CONSOLIDACIÓN DEL PAGO DE OBLIGACIONES SALARIALES VIGENCIA 2026 A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS Y PAGO DE MESADAS PENSIONALES A DOCENTES NACIONALIZADOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE PUTUMAYO	EDUCACIÓN DESTINACION ESPECIFICA LICENCIAS-RB	150,000,000 00
PRODUCTO	SERVICIO DE DOCENCIA ESCOLAR		150,000,000.00
DIMENSION	INSTITUCIONAL		551,513,200 00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		551,513,200 00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL		551,513,200 00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL CONTROL DEL CONTRABANDO, ADULTERACIÓN Y EVASIÓN DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, LICORES Y CIGARRILLOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO PMICV 00 17 2025-FND	384,287,700 00
PRODUCTO	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL		384,287,700 00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL CONTROL DEL CONTRABANDO, ADULTERACIÓN Y EVASIÓN DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CERVEZAS, LICORES Y CIGARRILLOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO PMICV 00 17 2025-FND	167,225,500 00
PRODUCTO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA		167,225,500 00

ARTICULO TERCERO – Contracreditar el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026, en la suma de **NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$934.714.665.59)** Moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		934,714,665.59
DIMENSION	SOCIAL		110,000,000 00
SECTOR	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		110,000,000 00
PROGRAMA	SALUD PÚBLICA		110,000,000 00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA SALUD Y AMBITO LABORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP-CSF-SALUD-SALUD PUBLICA	109,958,000 00
PRODUCTO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA		109,958,000 00



57



POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA SALUD Y AMBITO LABORAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP-CSF-SALUD-SALUD PUBLICA	42,000 00
PRODUCTO	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD		42,000 00
DIMENSION	INSTITUCIONAL		824,714,665 59
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		824,714,665 59
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA		824,714,665 59
PROYECTO	ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO ANTIDRON CON TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE AMENAZAS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	824,714,665 59
PRODUCTO	SERVICIO DE DOTACIÓN PARA LA MOVILIDAD OPERACIONAL Y EL APOYO LOGÍSTICO		824,714,665 59

ARTICULO CUARTO. – Acreditar el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026, en la suma de **NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$934.714.665.59)** Moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		934,714,665.59
DIMENSION	SOCIAL		110,000,000 00
SECTOR	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL		110,000,000 00
PROGRAMA	SALUD PÚBLICA		110,000,000 00
PROYECTO	PREVENCIÓN SANITARIA A LAS CONDICIONES AMBIENTALES ADVERSAS Y DE PROMOCIÓN A ENTORNOS SALUDABLES SOSTENIBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP-CSF-SALUD-SALUD PUBLICA	110,000,000 00
PRODUCTO	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN		110,000,000 00
DIMENSION	INSTITUCIONAL		824,714,665 59
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		824,714,665 59
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA		824,714,665 59
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO POLICIAL MEDIANTE APOYO LOGÍSTICO A GRUPOS DE APOYO Y SERVICIOS EXTRAORDINARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	50,568,067 59



(20 MAY 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA		50,568,067 59
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD OPERACIONAL DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA BRIGADA DE SELVA PARA EL APOYO A LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	774,146,598 00
PRODUCTO	SERVICIO DE DOTACIÓN PARA LA MOVILIDAD OPERACIONAL Y EL APOYO LOGÍSTICO		774,146,598 00

ARTÍCULO QUINTO. – Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO SÉPTIMO. – El presente decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle del gasto.

ARTICULO OCTAVO. - El presente decreto rige a partir del día de su publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 20 MAY 2026

LUIS FERNANDO PALACIOS ALOMIA

Secretario de Gobierno Departamental

Delegatario con Funciones de Gobernador del Putumayo

Según Decreto No. 108 del 12 de mayo de 2026

Elaboró	Jorge Acosta Riascos	Técnico Administrativo	Secretaría de Hacienda	
Revisó	Claudia Carmenza García Lucero	Profesional Especializado	Secretaría de Hacienda	
Aprobó	Silvana Rengifo Urbano	Secretaria de Hacienda	Secretaría de Hacienda	
Revisó	Plinio Mauricio Rueda Guerrero	Jefe Oficina Jurídica	Oficina Jurídica	
Revisó	Iris Natalia Pantoja Otero	Profesional de Apoyo	Despacho	